

MENDOZA, 12 AGO 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 18719/2022, en las que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción como Alumno Vocacional del señor Julien Quentin Clement MOREL;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno es estudiante de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia.

El Convenio marco de Intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 02/2021-CD.

Lo informado por Secretaría de Relaciones Institucionales, Dirección General de la carrera Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Julien Quentin Clement MOREL (Pasaporte: 22AI42080) como Alumno Vocacional de esta Facultad, proveniente de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) - Francia, en las asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial que se mencionan a continuación, durante UN (1) año, a partir del segundo semestre del año 2022, la que deberá formalizar en Dirección de Alumnos de Grado, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- Economía
- Gestión de las personas
- Comercialización
- Finanzas de Empresas
- Proyecto Final de Estudios

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su reincorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N° 500/2022



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO